

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

### **REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-195/22**

Corresponde al Expe. 3018/22

**BAHIA BLANCA**, 05 de agosto de 2022

#### **VISTO:**

Que la materia Introducción a la Programación Orientada a Objetos se dicta en el segundo cuatrimestre para alumnos de primer año de las carreras Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Sistemas de Computación Ingeniería en Computación e Ingeniería en Sistemas de Información; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que dada la importante cantidad de ingresantes del 2022 resulta indispensable la implementación de una segunda comisión;

Que la Dra. Luján Ganuza reviste un cargo de Profesora Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Ingeniería de Aplicaciones" y ha dado su anuencia para incrementar su carga horaria en el presente cuatrimestre;

Que por resolución CDCIC-205/22 \*Expte. 1430/20 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple (Cargo de Planta 27029026), vacante por renuncia del Mg. Matías N. Selzer (Leg. 13804);

Que por resolución CDCIC-207/22 \*Expte. 2912/22 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple (Cargo de Planta 27022026), con motivo de la licencia sin goce de haberes del Ing. Julián Vaisman (Leg. 11794);

Que por resolución CDCIC-208/22 \*Expte. 2897/22 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple (Cargo de Planta 27028649), vacante por renuncia del Ing. Sebastián Farías (Leg. 14262);

Que por resolución CDCIC-209/22 \*Expte. 512/22 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple (Cargo de Planta 27026005), vacante por renuncia de la Ing. V. Sabando (Leg. 13432);

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad en su reunión extraordinaria de fecha 05 de agosto de 2022 dicha designación;

#### POR ELLO.

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

///CDCIC-195/22

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Establecer una asignación complementaria a la **Doctora María Luján GANUZA (Leg. 10571)** para cumplir funciones de Profesor, en el Área: I, Disciplina: Programación, Asignatura "*Introducción a la Programación Orientada a Objetos*" (7713), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

**ARTICULO 3°:** Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.

**ARTICULO 4°:** La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos dos emergentes del bloqueo de un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple (Cargo de Planta 27029026), efectuado por resolución CDCIC-205/22 \*Expte. 1430/20; del bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple (Cargo de Planta 27022026) efectuado por resolución CDCIC-207/22\*Expe.2912/22; del bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple (Cargo de Planta 27028649) efectuado por resolución CDCIC-208/22\*Expe.2897/22; del bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple (Cargo de Planta 27026005) efectuado por resolución CDCIC-209/22\*Expe. 512/22;

**ARTICULO 5°:** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal; cumplido, archívese.-----